



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, JUNIO VEINTIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Arte y Hobby Studyart S.A.S., David Alejandro Patiño y Sandra Ayala Zapata
Radicado:	05001 40 03 005 2020-00247 00
Asunto	Resuelve solicitud

Revisado el escrito allegado por la abogada del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (FNG), doctor SANTIAGO ZULUAGA VANEGAS, al cual adjunta el poder conferido por el Representante Legal Suplente de dicha entidad y una solicitud de subrogación, el despacho considera, que previo a acceder a esta última, se deberá allegar prueba de que el poder otorgado fue remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales de su poderdante, lo anterior, dentro del término de 5 días.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 8-RFMB